

CONSTANCIA: El presente expediente y los memoriales anexos, se recibieron en este Despacho Judicial, el día 01 de junio de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

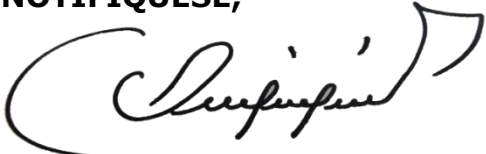
Armenia Quindío, Julio 30 de 2021


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

Radicado	2017 - 133
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	COOPERATIVA AVANZA
Demandados	MARÍA ADÍELA ISAZA MONTOYA, SANDRA PATRICIA CORTEZ y OMAR VELÁSQUEZ

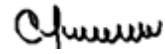
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Agosto dos de dos mil veintiuno

En atención al oficio inmediatamente anterior, se ordena la entrega, con destino a la parte demandante, a través de su apoderado, del título de depósito judicial que actualmente reposa en este Juzgado a disposición del proceso de la referencia, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$3.788.821.00), y de los que posteriormente llegaren, hasta la concurrencia de crédito y las costas.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 03 de agosto de 2021.

No. 128


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jag/

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 317cc5c4ea9d69a55e043f28e99ec1cde64f96c818be37cf632823bbf2132b67

